

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO MODULO BASICO DE JUSTICIA DE YUNGUYO JUZGADO MIXTO DE YUNGUYO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ENO DE EDUCACIÓN

Yunguyo, 19 de noviembre de 2024.

2F 02 DIC 2024

EXPEDIENTE Nº 1/625

OFICIO Nº 327-2024-MBJY-JM-CSJP/PJ.

SEÑOR:

YUNGUYO.-

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DI YUNGUYO EFRAIN CONDORI RIVERA

Referencia: Expediente N 18-2018-0-2113-JM-LA-01

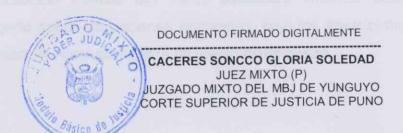
Tengo el honor de dirigirme a usted con la finalidad que cumpla con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 58-2018 recaído en la Resolución N° 03 de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho y consentida mediante resolución N° 04 de fecha veint iocho de junio del año dos mil dieciocho, esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de remitir copias certificadas al Ministerio Publico para que actué conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, debiendo informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución

SE ADJUNTA:

Resolución N°08 Va a folios (/) útiles.

Aprovecho la ocasión para renovarla los sentimientos de mi especial consideración y aprecio personal.

Atentamente.







1° JUZGADO MIXTO - MBJ YUNGUYO

EXPEDIENTE : 00018-2018-0-2113-JM-LA-01

MATERIA : CUMPLIMIENTO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA

JUEZ : CACERES SONCCO GLORIA SOLEDAD

ESPECIALISTA : YUCRA ZANTALLA JEFFREY LUIS

DEMANDADO : PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL

DE PUNO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE

YUNGUYO DIRECTOR LIC EFRAIN CONDORI RIVERA DEMANDANTE : CHURA HUALLPA, ANASTACIA

Resolución N°08-2024

Yunguyo, doce de noviembre Del año dos mil veinticuatro.

ESTANDO: Al oficio con código de digitalización 59-2024: Por recibido en la fecha el expediente remitido por la Oficina de Administración del Módulo Básico de Justicia de Yunguyo, en consecuencia hágase saber a las partes su remisión. A lo solicitado por ANASTACIA CHURA HUALLPA; REQUIERASE: al Director de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO cumpla en el plazo de diez días con lo dispuesto mediante Sentencia Contencioso Administrativo N° 58-2018 recaído en la Resolución N° 03 de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho y consentida mediante resolución N° 04 de fecha veintiocho de junio del a ño dos mil dieciocho, esto es realizar el cálculo de los intereses legales generados en su oportunidad y el pago de estos mismos tal como está dispuesto en las resoluciones referidas, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de remitir copias certificadas al Ministerio Publico para que actué conforme a sus atribuciones y sean denunciados por el delito de Resistencia o Desobediencia a la Autoridad, atendiendo que las resoluciones judiciales deben ser cumplidas por el personal administrativo conforme lo dispone el artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, debiendo informar documentadamente al Juzgado sobre las acciones realizadas, bajo los apercibimientos señalados en la presente resolución, para tal efecto notifiquese.